



**Asociación de Vecinos de  
Montealegre**

## **A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS GOBIERNO DE CANTABRIA**

Casimiro Sainz, 4.-39004  
SANTANDER

D. Félix Peñafiel Fernández con domicilio B° Montealegre 258 A chalet nº 7 y en calidad de Presidente de la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE MONTEALEGRE de Sámano (Castro Urdiales) D.P. 39709 por la presente le EXPONE algunas deficiencias en las carreteras que circundan nuestro barrio y que causan una grave perturbación a los vecinos:

1. Que la carretera autonómica CA 520 a su paso por el Barrio de Montealegre de la pedanía de Sámano de Castro Urdiales presenta las siguientes deficiencias:
  - Pese a tratarse de una zona residencial y que cuenta con numerosas viviendas a ambos lados de la carretera a lo largo de casi un kilómetro no existe ninguna indicación de limitación de velocidad por núcleo urbano a 50 Km/hora para los vehículos que transitan por ella. Se trata además de una carretera por la que a menudo transitan vehículos a gran velocidad y que, de forma claramente inadecuada, vienen a realizar prácticas para los concursos de “rally” que tienen con frecuencia lugar en el alto de La Granja situado justamente a continuación de nuestro barrio. Esta situación es tanto más gravosa si consideramos que otros barrios de Guriezo, como es el caso de Balbicienta, que se encuentran situados en la misma carretera autonómica, sí disponen claramente de la señalización propia de una travesía por núcleo urbano y limitación de velocidad aun cuando el número de viviendas que se sitúa junto a la carretera en dicho barrio es notablemente inferior y ocupa un menor trazado.
  - Tampoco cuenta dicha carretera con pasos de peatones o de cebras que regulen el frecuente tránsito de personas entre ambos lados de la carretera. En nuestro caso, resulta imprescindible este desplazamiento para que los vecinos de uno de los lados se traslade a depositar la basura en los contenedores situados al otro lado de la carretera y también cuando los niños van acompañados de sus padres para acceder hasta la parada del autobús escolar.
  - Tampoco cuenta este tramo de carretera con badenes o resaltes que impidan la circulación rápida de vehículos de la misma manera que en el trayecto que atraviesa Sámano, siendo este un dato de especial importancia por cuanto que ya hemos expresado que es frecuente el tránsito de vehículos a gran velocidad que realizan prácticas para los rallies que se celebran en ese tramo de la carretera
  - Desde hace aproximadamente un año existe también una nueva calle del barrio Montealegre que comunica directamente con la carretera CA 520 sin que este



**Asociación de Vecinos de  
Montealegre**

nuevo cruce esté señalizado para los conductores que transitan por la carretera principal ni se indique la necesidad de limitar la velocidad en las cercanías del cruce para prevenir accidentes. Además se debe tener en cuenta la escasa visibilidad para los conductores que deseen salir a la carretera CA 520 desde el barrio Montealegre con dirección a Sámano ya que uno de los cruces está situado junto a una curva de bajada de una carretera de montaña y el otro junto a dos cambios de rasante a ambos lados.

- Uno de los autobuses escolares que realiza una parada en el Barrio de Montealegre no dispone de un espacio para aparcar en la mencionada carretera autonómica y para habitualmente el vehículo ocupando todo un carril y junto a un cambio de rasante, con el consiguiente peligro para los vehículos que lo adelantan durante la parada de choque frontal con los que circulen en sentido opuesto.
  - La carretera CA 520 carece de arcenes y aceras a ambos lados en todo el trayecto situado entre Sámano y el Barrio Montealegre. Al no existir una vía peatonal alternativa muchos vecinos del barrio se desplazan hasta Sámano ocupando directamente el vial de la carretera y al tener esta un trazado curvo e irregular son frecuentes las situaciones de peligro para los viandantes y conductores de vehículos que se desplazan por la carretera. También resulta frecuente el aparcamiento de vehículos en uno de los extremos de la carretera o las paradas de los autobuses escolares en las curvas o en zonas próximas a ellas ocasionando el consiguiente peligro de accidente de circulación para los vehículos.
  - Los autobuses escolares que se desplazan desde Castro Urdiales a los principales barrios de Sámano (Helguera y Montealegre) no pueden circular por la carretera existente entre ambos barrios ya que la misma tiene un tramo que por su anchura no permite el paso de estos autobuses. Con ello se ven obligados a salir desde Helguera a la carretera CA 520 en un punto situado junto a un puente en las proximidades de Sámano y que no se encuentra habilitado con espacio suficiente para que un automóvil, y menos todavía un autobús, pueda girar en dirección al Barrio Montealegre. El autobús se ve obligado a realizar aparatosas maniobras que interrumpen el tráfico y pueden ocasionar accidentes.
  - En esta misma carretera hay dos puentes situados entre Sámano y barrios de Helguera y Montealegre por los que circulan camiones de gran longitud y cuya escasa anchura impide en muchas ocasiones el paso simultáneo de vehículos en los dos sentidos y menos aún el de peatones.
2. Que una de las carreteras que se desvía desde la CA 520 al Barrio de Montealegre, en concreto la única que esta señalizada con un indicador de dirección hacia el barrio, también presenta graves deficiencias que podrían dar lugar a siniestros para los vehículos y peatones que transiten por ella. En concreto:
- Esta carretera se adentra en una zona residencial y urbana que cuenta con numerosas viviendas a ambos lados a lo largo de casi un kilómetro sin que exista



**Asociación de Vecinos de  
Montealegre**

ninguna indicación de limitación de velocidad a 50 Km/hora para los vehículos que transitan por ella por tratarse claramente de un núcleo urbano.

- Se trata además de una carretera por la que a menudo transitan grandes camiones con cargamento de madera y que cuando están vacíos circulan a gran velocidad y en otras ocasiones vehículos que también se desplazan a velocidades superiores a 80 Km/hora.
  - Tampoco cuenta dicha carretera con pasos de peatones o de cebra que regulen el frecuente tránsito de personas entre ambos lados de la carretera. En la parte que linda con la iglesia y la antigua escuela del barrio hay un parque infantil en el que es muy frecuente el cruce de la carretera por niños, habiendo ocurrido ya algún incidente de peligro de atropello para los niños. Sin embargo, tampoco en este punto, en el que además se cruzan hasta cuatro carreteras, existe la más mínima señal de cruce con preferencia, limitación de velocidad o ceda al paso en ninguno de los sentidos, siendo muy claro el peligro de accidente.
  - Tampoco cuenta este tramo de carretera con badenes o resaltes que impidan la circulación rápida de vehículos. El Ayuntamiento de Castro Urdiales instaló dos pequeños resaltes pero después de una operación de asfaltado de la vía, y con notoria negligencia de los responsables municipales, dichos resaltes no fueron nuevamente repuestos e incluso se extraviaron después de una de las numerosas inundaciones por lluvia que ha sufrido el barrio.
  - Las aceras situadas a ambos lados de este trayecto son de escasa anchura, no permiten el paso de una persona con carro de niños o silla de ruedas y suponen una evidente inseguridad para los transeúntes.
3. Que en la nueva carretera que transita desde la plaza de la iglesia hasta la carretera CA 520 por la urbanización de chalets situada en el nº 258 se dan las siguientes deficiencias:
- No está regulado el aparcamiento de vehículos y cuando hay vehículos aparcados a ambos lados no hay espacio para el tránsito en las dos direcciones.
  - Las aceras situadas a ambos lados de este trayecto son también de escasa anchura, no permiten el paso de una persona con carro de niños o silla de ruedas y suponen una evidente inseguridad para los transeúntes.
4. Que en las calzadas situadas en el centro del barrio Montealegre se da la siguiente situación:
- Estas calzadas carecen por completo de aceras y el tránsito de personas y vehículos se realiza en el mismo espacio.



**Asociación de Vecinos de Montealegre**

- A pesar de ello carecen de señales de limitación de velocidad o del tránsito de vehículos.
- Tampoco hay lugares habilitados para el aparcamiento de vehículos y el mismo se produce de forma desordenada y ocupando el espacio de la calzada para el tránsito.

5. Por todo ello les proponemos que adopten las siguientes medidas:

- La instalación de señales de limitación de velocidad por tramo urbano a 50 Km/hora en todas las carreteras señaladas o incluso la limitación del tráfico de forma exclusiva a los vecinos en las calzadas que mencionamos en el cuarto apartado.
- La instalación de resaltes, limitadores de velocidad, señales luminosas, etc., en todos los tramos aquí indicados, y especialmente en el cuarto.
- El ensanchamiento de la carretera entre Montealegre y Helguera para que sea posible el tránsito de autobuses escolares.
- La realización de una rotonda en la salida de la carretera de Helguera hacia Sámano.
- El ensanchamiento de los dos puentes situados en la carretera entre Sámano y Helguera – Montealegre incluyendo un paso para peatones.
- La realización de pasos de peatones y pasos de cebra en las carreteras señaladas en los tres primeros apartados, especialmente en las zonas de paso de niños junto al parque infantil y las paradas del autobús escolar.
- La realización de arcenes, aceras y carriles de bicicleta en la carretera CA 520 para evitar accidentes de tráfico por tránsito de peatones y vehículos aparcados.
- La regulación del sentido del tráfico en las calles de Montealegre señaladas en el segundo y tercer apartado, prohibiendo la circulación en ambos sentidos.
- El ensanchamiento de las aceras en las calles mencionadas en los apartados 2 y 3 de este escrito.
- La señalización de los cruces en el tramo de la CA 520 a su paso por el Barrio de Montealegre o en su caso la instalación de rotondas que faciliten la salida segura de vehículos a la carretera CA 520 y el paso por la plaza de la iglesia.



---

**Asociación de Vecinos de  
Montealegre**

Agradeciéndoles la atención prestada confiamos que atiendan nuestra petición a la mayor brevedad posible.

Atentamente

Castro Urdiales, 27 de junio de 2006

Félix Peñafiel Fernández